Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES Bolivia 5150 - 4400 - Salta

RESOLUCION Nº 1266/10 EXPEDIENTE Nº 6.797/08 Salta, 20 de Diciembre de 2.010

VISTO: La planificación de la asignatura RELACIONES HUMANAS, de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, planes de estudios 2007, para el año lectivo 2.010, presentada por la Cra. Mónica Segura, Profesora a cargo de la mencionada asignatura, y,

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por Comisión de Docencia a fs. 99 del presente expediente.

Lo dispuesto por el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. Nº 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Lo dispuesto por la Resolución Nº 420/00 y 718/02 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante la cual delega al señor Decano la atribución antes mencionada.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO Nº 1.- TENER POR APROBADA la planificación que obra en el expediente 6797/08 de fs. 73 a 97, de la asignatura RELACIONES HUMANAS de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudio 2007, la Cra. Mónica Segura, docente a cargo de la mencionada asignatura, para el año lectivo 2.010, cuyo programas analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO Nº 2.- HAGASE SABER a la cátedra, al C.E.U.C.E, a la Dirección General Académica y a las Direcciones de Alumnos e Informática para su toma de razón y demás efectos.

nv/fdl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE

A SOUTH OF CIENCY OF THE SOUTH OF THE SOUTH

CARLOS GUILLERMO REVIL

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, **JURÍDICAS Y SOCIALES** Bolivia 5150 - 4400 - Salta

ANEXO I (Res. Nº 1266/10)

RELACIONES HUMANAS

TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN **GESTIÓN** CARRERA:

UNIVERSITARIA

PLAN DE ESTUDIOS: 2007

CUATRIMESTRE: Segundo 2010 CARGA HORARIA: SEMANAL: 6 (seis)

PERIODO LECTIVO: 2.010

PROGRAMA DE CONTENIDOS

Contenidos

Relaciones humanas: las personas, el grupo, vínculos, comunicación interpersonal. Resolución de conflictos. Relaciones públicas en las organizaciones: roles, status, estrategias para el sostenimiento de los vínculos laborales.

Seminario I: Gestión y Potenciación Personal

TEMARIO

- Mi actitud personal
- La autoestima
- El encuentro con uno mismo
- Los cambios y su aprovechamiento
- · Los medios y la incertidumbre
- Las barreras personales
- Objetivos y metas

Seminario II: Administración del Tiempo

TEMARIO

- La brecha entre el reloj y la brújula
- Los cinco polos de nuestra vida
- La administración del tiempo
- Matriz de la administración del tiempo
- Que hacer para concentrarse en el cuadrante II
- Cómo planificar su agenda
- Cómo evitar pérdidas de tiempo
- Aprender de los obstáculos
- Analizar y fijar estrategias

Seminario III: Trabajo en equipo

TEMARIO

- Tema 1: Comunicación
- Tema 2: El Liderazgo
- Tema 3: El Grupo
- Tema 4: Trabajo en Equipo



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Seminario IV: Construcción de espacios pacíficos, gestionando adecuadamente los conflictos.

Módulo

Seminario V: Construcción de espacios pacíficos, gestionando adecuadamente los conflictos.

Módulo I

CONTENIDO ANALÍTICO

- Cambio en lo PERSONAL
- Cambio en la SOCIEDAD
- Teoría general del CONFLICTO
- Recursos para el manejo adecuado del CONFLICTO

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Examen final

El examen final será escrito.

Para aprobar el mismo los alumnos deberán obtener una nota igual o mayor a 4 (cuatro).

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIÓN DE LA ASIGNATURA:

Régimen de regularidad

Para obtener la regularidad de la materia, los alumnos deberán cumplir con dos requisitos:

- a) Asistencia no menor al 80% de los seminarios.
- b) Aprobar cada práctico con nota mínima de 4.

Régimen de promoción de la asignatura

Se prevé también la posibilidad de un régimen especial mediante el cual el alumno puede aprobar la materia, para lo cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistir al 80% de las clases de los seminarios.
- Aprobar con una nota mínima de 7 (siete).los prácticos de cada seminario.





Cra. Mónica Segura